

AYUNTAMIENTO DE AHILLONES

ANUNCIO de 10 de agosto de 2006 sobre Estudio de Detalle.

Por resolución de Pleno de fecha 09-08-06, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle redactado por los Servicios Técnicos de Diputación, en concreto por D. Gerardo Alvarado Asensio, referido a la “Apertura de dos viales públicos en la Unidad de Ejecución UE-01 y transversales a la C/ Ejido de Ahillones” y que tiene por objeto lo anteriormente enunciado.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio de aprobación inicial en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y Diario Hoy, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede.

Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Ahillones, a 10 de agosto de 2006. El Alcalde, ANTONIO VIZUETE RANGEL.

AYUNTAMIENTO DE CALERA DE LEÓN

EDICTO de 10 de agosto de 2006 sobre Estudio de Detalle.

Se hace saber que por Resolución de la Alcaldía se ha procedido a la aprobación inicial del Estudio de Detalle de un solar sito en calle Arias Montano, 9, promovido por Construcciones y Contratas Marcial y Francisco, S.L. y redactado por el Arquitecto D. Víctor Manuel Guareño Arese.

Lo que en cumplimiento de la reglamentación urbanística vigente se expone el expediente al público por plazo de un mes a efectos

de reclamaciones, en la inteligencia que si no se producen quedará aprobado definitivamente el referido expediente.

Calera de León, a 10 agosto de 2006. El Alcalde, JOSÉ ANTONIO MÉNDEZ ARTERO.

AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES

ANUNCIO de 18 de agosto de 2006 sobre nombramiento de funcionaria en prácticas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público que con fecha 16 de agosto de 2006, el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento ha nombrado funcionaria en prácticas a D.^a M.^a Gema Reguero Iglesias, con D.N.I. número: 28.961.916 V, perteneciendo a Servicios Especiales, Escala Básica, Categoría Agente, Denominación Agente de la Policía Local, Grupo C.

Casar de Cáceres, a 18 de agosto de 2006. El Alcalde-Presidente, JUAN ANDRÉS TOVAR MENA.

AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA

ANUNCIO de 31 de julio de 2006 sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización y Compensación del polígono n.º 5.

SE HACE SABER:

Que la Junta de Gobierno local en Sesión Extraordinaria celebrada el 2 de mayo de 2006, por unanimidad de sus miembros aprobó inicialmente:

Proyecto de Urbanización y Compensación del polígono n.º 5 en carretera Badajoz-Montijo promovido por Proyectos y Promociones Valdelacalzada 2.003, S.L.

Todo lo cual y en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se publica durante el plazo de un mes en el Boletín Oficial de la Provincia, D.O.E. y Periódico HOY a contar al siguiente al de la última publicación a efectos de oír reclamaciones las cuales serán resueltas por la Junta de Gobierno, de no producirse reclamaciones, el acuerdo inicial se eleva

automáticamente a definitivo sin necesidad de acuerdo de la Junta de Gobierno.

Valdelacalzada, a 31 de julio de 2006. El Alcalde, PEDRO I. NORIEGA DEL VALLE.

AYUNTAMIENTO DE ZAFRA

ANUNCIO de 1 de agosto de 2006 sobre Estudio de Detalle.

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 31 de julio de 2006 a instancia de Fortcasa y Prohegón, S.L. adoptó el acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle redactado por Don Manuel Fortea Luna, con relación al inmueble sito en la Avenida de la Estación, s/n. de esta ciudad, y que promovido por la empresa Fortcasa y Prohegón, S.L., tiene por objeto la reordenación de los volúmenes de forma más adecuada ya que la profundidad de la manzana es excesiva para una tipología residencial.

Lo que se hace público a los efectos previstos en la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Zafra, a 1 de agosto de 2006. El Alcalde, MANUEL GARCÍA PIZARRO.

ANUNCIO de 1 de agosto de 2006 sobre Estudio de Detalle.

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 31 de julio de 2006 a instancia de Manuel Marín Reyes y otros adoptó el acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle redactado por Don Javier Ruiz García, con relación al inmueble de Ditrasa, sito en la Avenida de la estación, s/n. de esta ciudad, y que promovido por Don Manuel Marín Reyes y otros tiene por objeto la ordenación de los terrenos.

Lo que se hace público a los efectos previstos en la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Zafra, a 1 de agosto de 2006. El Alcalde, MANUEL GARCÍA PIZARRO.

AYUNTAMIENTO DE ZARZA DE GRANADILLA

EDICTO de 5 de junio de 2006 sobre Estudio de Detalle.

Se hace saber que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria de 2 de junio de 2006 aprobó inicialmente el “Estudio de Detalle con propuesta de modificación de viales previstos en las Normas Subsidiarias Municipales de Zarza de Granadilla” propuesto por Sociedad Cooperativa “San Ramón” y doña María Rosa Sánchez Benito, y redactado por el Arquitecto don José M. Sevilla Alonso.

Se somete el “Estudio de Detalle” citado a información pública por el plazo de un mes mediante inserción de anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en uno de los periódicos de mayor circulación de la Comunidad a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y deducir, durante el citado plazo, cuantas alegaciones u observaciones considere oportunas.

Zarza de Granadilla, a 5 de junio de 2006. El Alcalde-Presidente, MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ PANIAGUA.

NOTARÍA DE OLIVENZA

EDICTO de 18 de agosto de 2006 sobre acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida.

JOSÉ JAVIER SOTO RUIZ, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE EXTREMADURA CON RESIDENCIA EN OLIVENZA, HAGO CONSTAR:

Que en mi notaría se tramita ACTA DE NOTORIEDAD PARA CONSTATAción DE EXCESO DE CABIDA, para acreditar que la siguiente finca es de 14,3482 has.

Finca: Terreno de Secano en término de Olivenza, conocida como “PIEL PRETA”, con una cabida inscrita según Registro de 5,3733 has, según catastro, es de 14,3482 has y que está constituida por la parcela 31 del polígono 5, con 5 has, y por la parcela 44 del polígono 5, con 9,3482 has. Linda: Norte, acequia A-26, que le separa de tierras propiedad del Instituto Nacional de Colonización y finca Piel Prieta Segunda; Sur, finca Veladas; Este, finca que formó de la finca matriz de herederos de Antonio Silva; y Oeste, Potrero de Saavedra y Piel Prieta. Se halla dividida en dos porciones por el canal principal y una